

Las cooperativas agroalimentarias son un ejemplo de empresa sostenible, tanto en el plano económico, como social y medioambiental. Asimismo, son un modelo de empresa diferente que constituye una pieza importante de la cohesión social y territorial en España, y tienen un peso específico muy relevante en la economía española.

Ahora bien, en el cambiante mundo actual, estas empresas necesitan afrontar determinados retos que afectan a su régimen jurídico, fiscal y económico-contable, que es el ámbito de trabajo de la Cátedra Cooperativas Agroalimentarias/ Universidad de Valencia.

Entre esos retos podríamos señalar dos. Por un lado está la conveniencia de aumentar el tamaño de las cooperativas y de las explotaciones de sus socios, dado que un tamaño reducido genera déficits económicos, pero sobre todo dificulta su posición negociadora en relación con las grandes distribuidoras minoristas. Por otro lado, destaca el abandono de las explotaciones y el poco atractivo generado por la fórmula cooperativa como medio para hacer factible el mantenimiento de la actividad agroalimentaria, especialmente entre los jóvenes.

En relación con el tamaño de las cooperativas, podríamos indicar que, a pesar de que existe una política estatal y autonómica tendente a facilitar la

concentración parcelaria y el dimensionamiento de aquellas, estas finalidades se ven entorpecidas y penalizadas, en ocasiones, por su régimen jurídico y fiscal. Desde nuestro punto de vista, debería mejorarse dicho régimen para facilitar los procesos de concentración y agrupación de cooperativas, permitiéndoles un dimensionamiento más adecuado.

REGULACIÓN FALLIDA

En efecto, la constitución de grupos cooperativos no se ve facilitada por su régimen de consolidación fiscal actualmente vigente, especialmente si se tiene en cuenta que no cabe la consolidación contable de cooperativas. Por otra parte, la existencia de diferentes regulaciones autonómicas genera distorsiones e incertidumbres importantes en el régimen de las relaciones entre las cooperativas del grupo.

Tampoco se facilitan otras formas más suaves de intercooperación, ya que en el ámbito sustantivo prácticamente sólo se regulan los acuerdos intercooperativos, desconociendo otras relaciones, e incluso estos tienen un régimen fiscal poco coherente que penaliza estas fórmulas de cooperación.

Otro tanto puede decirse de los procesos de concentración, cuya regulación en general está pensada para las sociedades de capital, sin que las distintas leyes

LA VISIÓN DE...

Las cooperativas como respuesta al mundo agrario: retos y propuestas de futuro

Las cooperativas agroalimentarias no sólo están frenando la despoblación del mundo rural, sino que en determinadas zonas y/o sectores constituyen la única forma de que los productores rurales consigan precios razonables por sus productos, al agrupar la oferta ofrecida a las empresas de transformación o distribución minorista. Esta forma de asociacionismo, sin embargo, se enfrenta a algunos retos para el futuro próximo.



María Pilar Alguacil es catedrática de Derecho Financiero y Tributario en la Universidad de Valencia, de cuya Cátedra Cooperativas Agroalimentarias es directora. En la actualidad coordina el proyecto ECOEB (Economía Colaborativa, Economía Social y Bienestar).

PILAR ALGUACIL **Directora de la Cátedra** **Cooperativas Agroalimentarias /** **Universidad de Valencia**

cooperativas parezcan haber pensado en los efectos secundarios de algunas especialidades del régimen jurídico que les afecta. Por último, la concentración y dimensionamiento de las explotaciones de los socios se ve entorpecida por la posibilidad de que al adquirir mayor tamaño la cooperativa pierda la condición fiscal de especialmente protegida.

Además, las cooperativas agroalimentarias deben afrontar los retos de los cambios actuales en los modelos de negocio derivados de la globalización y del entorno digital del mercado. Así, deberán someterse a un proceso de modernización en sus formas de gobernanza, a la actualización en materia digital y a la mejora de sus canales de financiación.

En cuanto a la despoblación rural y el abandono de explotaciones, varias acciones podrían ser emprendidas. En primer lugar, habría que aprovechar el potencial de las mujeres en la agricultura, y fomentar su presencia en el mundo rural, haciéndolo atractivo para este sector de la población, que posee un peso específico muy relevante en la localización geográfica de la familia. Debería incentivarse, además, el papel de las mujeres en la gobernanza de las cooperativas agroalimentarias.

JÓVENES Y COOPERATIVISMO

También sería conveniente ayudar a que los jóvenes visualizaran el cooperativismo agroalimentario como un terreno idóneo de salida profesional, dado que, además, se ha detectado una carencia de expertos en la gestión de cooperativas. En este punto, la cátedra desarrolla actividades destinadas a la difusión del modelo y a la formación de jóvenes universitarios en la gestión de cooperativas agroalimentarias, tales como la convocatoria de un premio a trabajos académicos, la realización de talleres y el desarrollo de un programa formativo.

Por último, el gran reto de las cooperativas agroalimentarias es el de hacer ver a la sociedad el importante valor que aportan a la actividad agroalimentaria, cómo son un modelo de empresa diferente y mejor desde tantos puntos de vista, que aporta respeto hacia las personas que producen los alimentos y hacia las que los consumen. Para poder mostrarlo, las cooperativas deben tomar conciencia previamente de cuánto aportan en términos de calidad y competitividad al mercado agroalimentario.

La Cátedra Cooperativas Agroalimentarias/Universidad de Valencia pretende contribuir a las buenas perspectivas del sector precisamente mediante la investigación en estos ámbitos, la transferencia de sus resultados a los cooperativistas y la formación de expertos en la materia y de cuadros técnicos eficientes y más profesionalizados. ■